PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 004-2020-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 6 de enero de 2020

VISTOS:

Solicitud presentada por la **Dra. Margarita Isabel Zapata Cruz**, Juez Superior [P] integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante documento que antecede la **Dra. Margarita Isabel Zapata Cruz**, Juez Superior [P] integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia, solicita se tenga por regularizada su licencia con goce de haber por motivo de salud, por el día 17 de octubre del 2019. Asimismo, anexa el certificado médico particular nº 1077823.

De conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 8°, del Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, *"Los magistrados tienen derecho, entre otros, a licencia con goce de remuneraciones por razones de **enfermedad**..."*, en consecuencia el pedido de licencia requerida por el citado magistrado se encuentra enmarcado dentro del artículo 19° y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA LA LICENCIA con goce de haber por motivo de salud concedida a la **Dra.**

Margarita Isabel Zapata Cruz, Juez Superior [P] integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia, el día **jueves 17 de octubre de 2019**, conforme el certificado médico particular n° 1077823, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Margarita Zapata Cruz, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Aldo Enrique Zapata López, Dra. Ana Elizabeth Sales Del Castillo, Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo, secretaria del CED, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

C - 0236 - 20.

SOLICITA: Se tenga por regularizada mi licencia con goce de haber por motivos de salud, por el día 17 de octubre del 2019.

Chiclayo, 31 de diciembre del 2019

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
03 ENE. 2020
RECEPCIONADO
Firma:.....

DOCTOR:
OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Ciudad.-

MARGARITA ISABEL ZAPATA CRUZ, identificada con D.N.I. N° 16452731, con domicilio real en: Calle Lora y Cordero N° 298 - Ubr. El Porvenir - Chiclayo, a usted me presento y digo:

En mérito al artículo 8, literal a) de la Resolución N° 018-2004-CE-PJ, Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, acudo a su Despacho a fin de **solicitarle;** me conceda licencia con goce de haber por motivo de salud, toda vez que con fecha 17 de octubre del año en curso, con motivo de mi diagnóstico de BRADICARDIA SINUSAL, se me otorgó descanso médico **por un día** – siendo el día por el día 17 de octubre del año en curso, tal como se puede corroborar en el certificado médico N°1077823, suscrito por la Dra. Rosibel Bustamante Salcedo.

En ese sentido, solicito se tenga por regularizada mi ausencia física a mi centro de labores el día antes indicado.

Por lo expuesto:
Solicito se sirva atender mi petición por ser de justicia.

MARGARITA ISABEL ZAPATA CRUZ
D.N.I. N° 16452731

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional VIII Chiclayo

El que suscribe, Médico Cirujano CMP Nº 34787

Certifica:

que doña Zapata Cruz Margarita Isabel de 62 años acude a consultorio de cardiología por presentar mareos y desvanecimiento. La paciente tiene antecedentes de Bradicardia sinusal y extrasistolia supraventricular. Se le ha indicado reposo de 24 horas de control y descanso médico el 17/10/19.

Dra Rosibel Bustamante Salcedo
CMP 34787 RNE 7595
MEDICA CARDIOLOGA
CARDIOLOGA

Fecha 17/10/19 Nº 1077823

15 SOLES

CONSEJO NACIONAL

REP S.A.C.